

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 02377/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución HCS N° 725/16; atento lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 89/2017, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

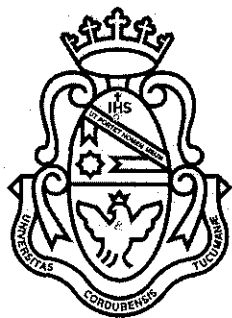
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 89/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia:

-Designar interinamente a la Lic. María Isabel MANASSERO (Leg. 32.743) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la Asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

-Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María Isabel MANASSERO (Leg. 32743), por haber sido designada como Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la Asignatura Teoría Sociológica y Modernidad, a partir del 1/04/2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, conforme el "Art. 49; Ap. 11 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente Res. HCS 1222/14. Asimismo prorrogar la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en la misma cátedra y en los mismos términos.

-Designar a la Lic. María José FRANCO (Leg. 80.638), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cod. 115) en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad desde el

8



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 02377/2017

01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

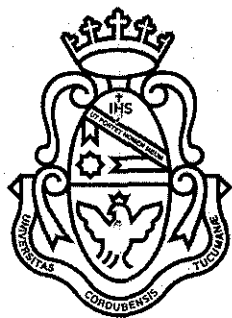
-Designar en reemplazo de la Lic. María Isabel MANASSERO, a la Lic. María José FRANCO (Leg. 80.638), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cod. 111) en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad partir del 1/04/2017 y hasta el 31/03/2018 o antes si la Lic. MANASSERO se reintegrara a su cargo, conforme el Art. 14; Capitulo III del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente Res. HCS 1222/14.

-Conforme lo precedentemente dispuesto, conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María José FRANCO (Leg. 80.638), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad, a partir del 1/04/2017 y hasta el 31/03/2018, conforme el Art. 49; Ap. 11 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente Res. HCS 1222/14.

-Designar interinamente a la Dra. María Soledad SEGURA (Leg. 39.355) en el cargo de Profesora Adjunta simple (Cód. 111) en la Asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

-Conforme lo precedentemente dispuesto, conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Soledad SEGURA (legajo 39355), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la Asignatura Teoría Sociológica y Modernidad, a partir del 1/04/2017 y hasta el 31/03/2018, conforme el Art. 49; Ap. 11 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente Res. HCS 1222/14.

-Designar interinamente, en reemplazo de la Dra. Soledad SEGURA, al Lic. Juan Pablo GONNET (Leg. 51.619), en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple (Cód. 115) en la Asignatura Teoría Sociológica y Modernidad partir del 1/04/2017 y hasta el 31/03/2018 o antes si la Dra. SEGURA se



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 02377/2017

reintegrase su cargo, conforme el Art. 14; Capítulo III del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente Res. HCS 1222/14.

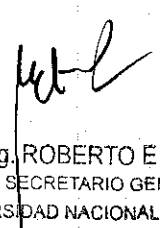
-Designar a la Lic. Leticia MEDINA (Leg. 80.641), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cod. 115) en la Asignatura Teoría Sociológica y Modernidad desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

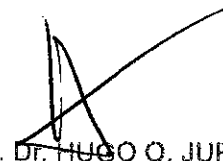
ARTÍCULO 2°.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

527



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba, 04 ABR 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s 0002327/2017; 0002377/2017; 0002975/2017; 0002971/2017 y 0000886/2017; se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 52, 53, 54, 55 y 56/2017

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

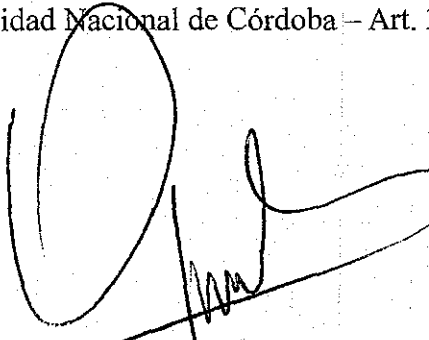
POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

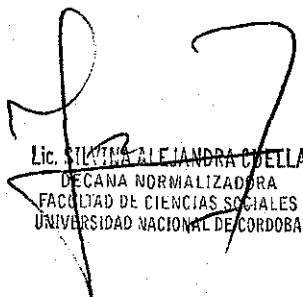
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 52, 53, 54, 55 y 56 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

89